

## JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Exp. No. 110014003-022-2020-00856-00

En atención a lo solicitado por MARIESTELLA CIFUENTES TORRES, por Secretaría, remítase copia digitalizada de la actuación a la accionada. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° del Decreto 806 de 2020. **Ofíciese**.

Recuérdese que al tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 del CGP, esos actos procesales ya no requieren auto que los autorice.

Cúmplase,

(CRAB) (2)

DERÓN FONSE

Firmado Por:

## JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0df48fcc7ebc7bb534e564fc2d22261d3299df72dc76e1f0a670807555f7b476**Documento generado en 09/03/2021 09:05:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica